



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

“Tierra de Mártires”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2021-MDSC

Santiago de Cao, 26 de Abril del 2021

El Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cao

### VISTO:

El pedido formulado por la Señora Regidora Rosa Beatriz Moreno Quispe, el Libro de Actas del Concejo Distrital de Santiago de Cao, en Sesión Ordinaria de la fecha, con el Voto por Unanimidad de sus integrantes y de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la Organización territorial del Estado y gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción del ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que “Los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 26 de abril del 2021, la Señora Regidora Rosa Beatriz Moreno Quispe realiza el pedido sobre “**manifiesto el incumplimiento del Acuerdo de Concejo N° 037-2021-MDSC de la Sesión Ordinaria de Concejo del 23 de marzo del 2021 por parte de la Gerencia Municipal sobre: “Elaboración de una directiva interna que determine el cuadro de prioridades del gasto del presupuesto de ésta Entidad Edilicia.”**

Que, de los actuados referidos puesto a consideración del Pleno de Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones las mismas que corren en el libro de actas de Sesiones Ordinarias de Concejo y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y a lo acordado por unanimidad, con dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

### ACUERDA:

**P RIMERO: APROBAR**, el pedido de la Señora Regidora Rosa Beatriz Moreno Quispe; tal como se describe en el tercer considerando en el presente Acuerdo de Concejo.

**S EGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

AGVR/mybv

c.c.:

Gerencia Municipal  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTIAGO DE CAO  
  
Alex Genaro Vasquez Peyer  
ALCALDE